



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 27 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DEL 2024

LO SEPULTA



Ex jefe de Ositran confiesa que Toledo le pidió que aprobara proyecto de Carretera Interoceánica en 48 horas

ARCA COMUNAL

Toledo, Humala y Kuczynski pagarán US\$ 181 millones por coimas en Proyecto Olmos



Ex jefe de Ositran confiesa que Toledo le pidió que aprobara proyecto de Carretera Interoceánica en 48 horas

LO SEPULTA

DEBILITAMIENTO DEMOCRÁTICO Y CRISIS DE PARTIDOS

La crisis de los partidos políticos está llevando a que la democracia peruana se debilite cada vez más, dentro de una preocupante indiferencia popular. Y lo más triste es que a ni a las autoridades de turno parece importarles.

Los partidos políticos con sus militantes son manejados por sus dueños y sus figurativos dirigentes "políticos", como una empresa o negocio cuya temporada alta es la época de elecciones. Los administradores de estas organizaciones, mal llamadas partidos políticos, son conscientes del gran daño que le están haciendo al país, pero su pensamiento mercantilista los obnubila en su sed insaciable de dinero y falso poder.

Y en este derrotero, es que hemos llegado a esta decadente situación, justamente por culpa del pésimo desempeño de los partidos tradicionales y sobre todo por el mediocre, por decir lo menos, actuar de sus representantes.

De los grandes partidos políticos y movimientos sociales lamentablemente ya no queda nada. Solo empolvados bustos y monumentos que reposan ignorados en sus vetustos y solitarios locales partidarios a los que ya nadie acude.

El accionar de sus últimos líderes ahuyentó a sus seguidores y simpatizantes, quedando en ellos solo algunos desocupados fanáticos románticos en espera de tiempos mejores.

Y esos tiempos de grandes líderes, de ideologías enormes y discursos poderosos se han ido y no volverán. Al menos por ahora.

La raíz de todo esto recae en la silenciosa crisis moral que se ha venido desarrollando hace tres décadas por los menos, dentro de la sociedad peruana y que hoy en día nos muestra su triste realidad.

Retomando el tema principal, se puede decir que la debilidad de nuestra democracia es la falta de sistema de partidos auténticos e ideologías puras, modernas y convocantes. Y esto es el resultado de la banalización de la política ante la sociedad. El hecho de que la política se haya convertido en sinónimo de inmoralidad ha servido para espantar a la academia y las mentes ilustres del estrado político.

La compleja situación política en el Perú demanda una evaluación exhaustiva de los diversos factores que delinear el sistema político y su operatividad en el país.

Para que esta situación cambie se requiere de reformas institucionales genuinas para buscar instaurar cambios significativos.

La democracia peruana es vista y calificada por observadores internacionales bajo el término de "híbrida". Esto como resultado de la convergencia de diversos factores que caracterizan a nuestro sistema político. No podemos negar, por lo pronto, que existe una gran fragmentación legislativa. Los dos principales grupos parlamentarios, sumados, representan solo el 25% del Congreso. Eso nunca antes ha ocurrido. Ciertamente, esta fragmentación viene de muy atrás, del sistema de representación proporcional establecido por el Decreto Ley 14250 de 1963. Sin embargo, ha sido exacerbada por el Tribunal Constitucional, que declaró inconstitucional la Ley Antitransfuguismo de 2016.

Para revertir esta situación se requieren reformas políticas profundas para abordar estos problemas estructurales. Estas incluyen la reforma del sistema de representación. Debemos sustituir la representación proporcional por la elección de los diputados en circunscripciones uninominales, para consolidar dos grandes bloques políticos. Además, se requiere reformar el sistema de gobierno, optando por un sistema parlamentario o uno presidencial. De esa manera, superaremos la complicada combinación actual.

En todo caso, la clasificación de Perú como un régimen "híbrido" refleja la necesidad urgente de abordar las deficiencias estructurales del sistema político del país para fortalecer la democracia y garantizar una gobernabilidad efectiva.

Lo preocupante es que al parecer a las autoridades de turno nada de esto parece importarles, por el contrario, se percibe una intención de mantener las cosas como están, pues al parecer tal como se encuentran les reditúan beneficios particulares.

Para lograr un cambio significativo se requiere de un compromiso firme con la reforma política y con la mejora de las instituciones democráticas. Estas deben promover una cultura cívica participativa. La reforma política debe apuntar a garantizar un sistema democrático más inclusivo, transparente y efectivo, que responda a las necesidades y aspiraciones de la población peruana. Es importante incidir hasta el cansancio en esta necesidad de fortalecimiento democrático. Hasta la próxima semana, amigos de Primera.



Chang declara que ex mandatario no le perdonó que bajara el dedo a proyecto de Odebrecht.

Si hasta ahora Alejandro Celestino Toledo Manrique (78) se revolvía en su tumba jurídica del caso Odebrecht, el lunes 22 de abril, el ex jefe de Ositran, Alejandro Chang Chiang, se encargó de ponerle la cruz, al declarar ante el Segundo Juzgado Penal Colegiado

(Expediente N° 16-2017-2014) que, en junio del 2005, el ex mandatario lo presionó para que emitiera un informe favorable a la construcción de la Carretera Interoceánica Sur.

Chang Chiang dijo al fiscal especial del



caso Lava Jato, José Domingo Pérez Gómez (47) que el ex gobernante lo presionó para que en 48 horas diera luz verde al proyecto de Odebrecht. 'Me pidió que hiciera una opinión no vinculante para el día lunes, para lo cual tenía que juntarse el Directorio el día sábado', manifestó el también ex viceministro de Transportes, tras recordar que un trámite de ese tipo tardaba cuando menos un mes.

Pero eso no fue todo, pues el ex funcionario dijo que luego de emitir su informe, Toledo Manrique lo llamó para increparle el hecho de que no hubiese allanado el camino de Odebrecht en ese proyecto. 'Recuerdo que a veces me ha hablado de que yo le he fallado respecto a su pedido', manifestó.

En el curso del interrogatorio fiscal al que fue sometido Chang Chiang a partir de las 9:00 de la mañana del lunes 22 de abril, dijo textualmente: 'Sí que hubo una llamada del presidente. Me sorprendió su llamada, pero tenía que atenderlo (...) El tema exactamente no recuerdo, pero sí la llamada y que ha habido oportunidades que ha dicho que le he fallado, también es cierto'. Esta es una parte de la transcripción textual del interrogatorio al que sometió el fiscal José Domingo Pérez al ex jefe de Ositran, Alejandro Chang Chiang:

- Domingo Pérez: ¿Y qué le pidió

exactamente el presidente Alejandro Toledo?

- Alejandro Chiang: Me pidió que hiciera una opinión no vinculante para el día lunes y para lo cual tenía que juntarse en Directorio, unirse el Directorio el día sábado.

- DP: ¿El presidente Alejandro Toledo le estaba pidiendo una

sesión extraordinaria para el proyecto del caso de la Interoceánica Sur, señor Chang?

- AC: Sí, correcto y eso me sorprendió bastante y sí recuerdo...

- DP: ¿Cuál fue la indicación que le dio el señor Alejandro Toledo?

- AC: La indicación fue que... El tema no me lo dijo, dijo que tenía que ir, que enviara una persona de Ositran a recoger el expediente para poderlo revisar

- DP: ¿A dónde tenían que ir a recoger el expediente, señor Chang?

- AC: A Proinversion...



MARCHA FORZADA



Esta es la transcripción textual del interrogatorio al que sometió el fiscal José Domingo Pérez Gómez (47) al ex jefe de Ositran, Alejandro Chang Chiang, en torno al trámite que siguió el expediente de la Carretera Interoceánica Sur:

- Domingo Pérez: ¿De qué presidente nos está hablando usted, señor Chang?

- Alejandro Chang: Del presidente Toledo...

- DP: ¿De Alejandro Toledo Manrique?

- AC: Sí, Alejandro Toledo Manrique...

- DP: ¿Para qué lo llamó?

- AC: Para que tuviera una sesión adicional el día sábado...

- DP: ¿Esta sesión adicional del sábado que estamos revisando, señor Chang?

- AC: Sí, eso es lo que dice...

- DP: ¿Y qué le pidió exactamente el presidente Alejandro Toledo?

- AC: Me pidió que hiciera una opinión no vinculante para el día lunes y para lo cual tenía que juntarse en Directorio, unirse el Directorio el día sábado.

- DP: ¿El presidente Alejandro Toledo le estaba pidiendo una sesión

extraordinaria para el proyecto del caso de la Interoceánica Sur, señor Chang?

- AC: Sí, correcto y eso me sorprendió bastante y si recuerdo...

- DP: ¿Cuál fue la indicación que le dio el señor Alejandro Toledo?

- AC: La indicación fue que... El tema no me lo dijo, ... Dijo que tenía que ir, que enviara una persona de Ositran a recoger el expediente para poderlo revisar.

- DP: ¿A dónde tenían que ir a recoger el expediente, señor Chang?

- AC: A Proinversion...

- DP: ¿Con qué funcionario de Proinversión tenían que coordinar la entrega del expediente?

- AC: No recuerdo el nombre ahora...

- DP: ¿Qué respuesta le dio usted, señor Chang, al presidente Toledo?

- AC: No recuerdo exactamente qué le dije...

- DP: ¿Era usual que usted reciba llamadas del presidente Alejandro Toledo?

- AC: Por eso le he dicho que me sorprendió la llamada del presidente Toledo.

LLAMADAS PERDIDAS



El ex jefe de Ositran, Alejandro Chang Chiang, dijo el lunes 22 de abril al fiscal especial del caso Lava Jato, José Domingo Pérez Gómez (47) que el ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (78) lo llamó, no una sino varias veces, en el contexto de la aprobación del proyecto de la Carretera Interoceánica Sur.

- Domingo Pérez: ¿Recuerda usted la siguiente llamada que tuvo del presidente Alejandro Toledo?

- Alejandro Chang: La llamada del presidente Toledo si me recuerdo que ha habido...

- DP: Después de que le pide esta sesión de urgencia en el sábado y que vayan a recoger el expediente a Proinversión, le pregunto a usted, luego

de esa llamada, ¿recuerda usted la llamada siguiente que le hace el residente Toledo?

- AC: En este momento precisamente no recuerdo, pero justamente sí recuerdo que a veces me ha hablado de que yo, habíamos fallado, le he fallado respecto a su pedido...

- DP: ¿Y por qué le dijo Alejandro Toledo que le habían fallado al pedido que él les había solicitado?

- AC: Ahora no sé, no recuerdo de qué, pero sí, efectivamente, él... Yo recuerdo haber recibido unas expresiones del presidente Toledo en ese sentido

- DP: ¿Cuándo usted recibe la llamada del residente Alejandro Toledo ¿qué cargo tenía usted en Ositran?

- AC: Era presidente de Directorio de Ositran

Toledo, Humala y Kuczynski pagarán US\$ 181 millones por coimas en Proyecto Olmos

ARCA COMUNAL



Mandatarios son arrastrados en proceso seguido a ex presidente regional de Lambayeque, Yehude Simon.

Dios los cría y ellos se juntan. Los ex presidentes Alejandro Celestino Toledo Manrique (78), Ollanta Moisés Humala Tasso (61) y Pedro Pablo Kuczynski Godard (85), tendrán que pagar una reparación civil de US\$ 181'843,150.29, si prospera un pedido planteado por la Procuraduría Ad Hoc del caso

Lava Jato ante el Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional por las irregularidades en el Proyecto Trasvase Olmos a cargo de Odebrecht.

Este pedido acaba de ser aceptado por el tribunal superior dentro del proceso

por delito de colusión agravada que se sigue al ex presidente Regional de Lambayeque, Yehude Simon Munaro (76), quien ejerció el cargo en dos periodos que van del 1 de enero del 2003 al 9 de marzo del 2009.

La hipótesis fiscal menciona que

los tres ex mandatarios- Alejandro Toledo, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski- habrían incurrido en los delitos de colusión agravada y organización criminal en agravio del Estado.

Toledo y Kuczynski, deberán pagar junto al ex gobernador

Yehude Simon la friolera de US\$15'235,500.00 por daño extrapatrimonial, en caso de ser hallados culpables por colusión agravada. Si se les halla responsables del delito de organización criminal, tendrán que abonar una reparación de US\$8'126,000.00 al Estado peruano.

Para el ex gobernador Simon Munaro también se exige el pago de una reparación civil de US\$50'237,991.69, por delito de colusión agravada, al haber favorecido la adjudicación a la constructora Norberto Odebrecht S.A en la etapa de selección. Por daño extrapatrimonial deberán pagar US\$35'166,594.183, mientras

que por el delito de organización criminal US\$15'071,397.507. Como si esto fuera poco, a Yehude Simon- quien se desempeñó como presidente del Consejo de Ministros durante el gobierno del ex presidente Alan Gabriel Ludwig García Pérez (+69)- también se le imputa el hecho de haber captado aportes ilícitos a la campaña política de reelección como presidente regional de Lambayeque, en el año 2006.

Jorge Barata ha dicho que los aportes se encontraban vinculados a las obras de la Concesión del Trasvase e Irrigación Olmos. El dinero habría salido de la Caja 2 del Departamento de Operaciones

Estructuradas de Odebrecht, hoy denominada Novonor.

A Pedro Pablo Kuczynski se le imputa la suscripción de los contratos de estructuración financiera del proyecto Trasvase Olmos, así como la firma de la Primera y Segunda Adendas al contrato de concesión, cuando era ministro de Economía durante el gobierno de Alejandro Toledo, entre los años 2001 y 2006.

Las acusaciones a PPK también tienen que ver con el hecho de que su empresa Westfield Capital firmó un contrato de asesoría financiera con Odebrecht, el 17 de marzo del año 2004, cuando era

titular de Economía.

La Procuraduría determinó que Kuczynski, su socio chileno Gerardo Sepúlveda, el ex ministro Alfredo Thorne, el ex premier Fernando Zavala, Yehude Simon, entre otros, deberán pagar US\$230,000.00 por el presunto delito de colusión agravada y organización criminal.

Al ex presidente Ollanta Humala se le acusa de haber promovido la intervención de congresistas por el distrito electoral de Lambayeque, así como del ministro de Agricultura en el año 2011, Miguel Caillaux Zazzali, a favor de la concesionaria Trasvase Olmos S.A.

EN LA COLADA



La denuncia por colusión agravada planteada contra el ex presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (61) por irregularidades en la ejecución del Proyecto Trasvase Olmos a cargo de Odebrecht involucra a un paquete de sus ex ministros durante su lustro gubernamental, entre el año 2011 y 2016. Estos son los implicados:

- Oscar Eduardo Valdés Dancuart,
- Luis Romano Ginocchio Balcázar,
- José Antonio Urquiza Maggia,

- Carolina Trivelli Avila,
- Luis Miguel Castilla Rubio,
- Enma Patricia Salas O'Brien,
- Wilber Alfredo Calle Girón,
- Juan Federico Jiménez Mayor,
- Ana Ethel del Rosario Jara Velásquez,
- Gladys Mónica Triveño Chan Jan,
- Carlos Alberto Tejada Noriega,
- José Andrés Villena Petrosino,
- Carlos Eduardo Paredes Rodríguez,
- René Helberto Cornejo Díaz,
- Alfonso Arturo Segura Vasi,
- Juan Francisco Cardoso Romero.





pataditas

www.laprimera.pe

Solo-1

Como un baldazo de agua helada le cayó el viernes 26 de mayo al ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53) la noticia de que su abogado, Eduardo Pachas, lo había abandonado, en pleno juicio por el delito de rebelión que se le sigue en la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema. El presidente del tribunal, César Eugenio San Martín Castro (68), recibió poco antes de la audiencia un documento que daba cuenta del alejamiento, el mismo que leyó a un desconcertado ex mandatario que es procesado por el delito de rebelión tras el fallido golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022. 'Pero él ha puesto un escrito que ya no es su abogado ah (...) Vamos a suspender esta audiencia hasta el próximo viernes 3 (de mayo) para que usted tenga tiempo de acreditar a un abogado o en todo caso convencer al señor Pachas de que él tiene que hacerse cargo', dijo el magistrado.



Solo-2

Luego de difundir la noticia imprevista de que el abogado del ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53), Eduardo Pachas, había abandonado su defensa legal, en pleno juicio por el delito de rebelión, el presidente de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, César Eugenio San Martín Castro (68), le recordó que podía recurrir a la defensa de oficio. La abogada Judith Rebaza Antúnez, muy diligentemente, se ofreció a patrocinarlo e incluso le dio en público su número de celular. El magistrado recordó que Castillo ya tiene acreditados a otros cuatro letrados en ese tribunal: Luis Medrano, Arazola Chávez, Pelaya Chuta y Bustamante Coronado.

Fasabi-1

Ahora que el agua le llega a las orejas al ex presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (61) con la reparación civil de US\$ 181 millones que se ha planteado en su contra por irregularidades en el Proyecto Olmos (Ver nota interior), le cae como un salvavidas de plomo la decisión del juez Jorge Ramírez Niño de Guzmán, quien acaba de desestimar sospechas en torno a la extraña muerte de su empleado todo terreno Emerson Fasabi Moscovich (27), en la noche-madrugada del 21 al 22 de julio del 2015. El diario 'Expreso' llama la atención sobre el hecho de que ni al susodicho juez ni a los fiscales Fidel Castro y José Timarchi les mueve una ceja que el Congreso de la República emitiera un informe que habla de una muerte de TIPO HOMICIDA por INGESTA DE SUSTANCIA TÓXICA.



Fasabi-2

En una nota informativa publicada el 21 de abril último, el diario 'Expreso' dio cuenta de que el abogado Sandro Balvín Sáenz apelará la decisión del juez Jorge Ramírez Niño de Guzmán que descarta cualquier sospecha en la muerte de Emerson Fasabi Moscovich, el empleado todo terreno de Ollanta Moisés Humala Tasso (61) que apareció muerto en su cuarto de la calle Castrat-frente a la entonces residencia presidencial- cuando apenas tenía 27 años. No hay que olvidar que este ex sargento del Ejército Peruano fue hallado sin vida en medio del robo de las cuatro agendas de la ex primera dama Nadine Heredia que ahora abonan sus procesos judiciales. A propósito, dicen que no fueron cuatro sino siete agendas y que las tres restantes estarían por aparecer.



Salvador-1

Hasta el techo saltó el jueves 25 de abril el ex alcalde, ex congresista y ex ministro, Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma (58), una vez que tomó conocimiento de la denuncia constitucional que planteó en su contra el Ministerio Público por delito de enriquecimiento ilícito en agravio del Estado. Los hechos están vinculados al abuso del cargo como alcalde de San Miguel, congresista y titular de la cartera de Justicia entre los años 2003 y 2018. 'Se trata de una investigación reabierto ilegalmente por la investigada ex fiscal Zoraida Ávalos en el 2019, en el contexto de mi gestión de congresista contrario al gobierno de (Martín) Vizcarra y al cierre inconstitucional del Congreso', mencionó en un comunicado Heresi, dando muestras de reflejos políticos.



Salvador-2

El ex alcalde, ex congresista y ex ministro, Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma (58), ha dicho que la denuncia constitucional planteada en su contra por el Ministerio Público, por delito de enriquecimiento ilícito en agravio del Estado, se cae por sí sola, pues no respeta los principios de Cosa Decidida y el Ne bis in Idem, el concepto que reza que ninguna persona puede ser investigada dos veces por los mismos hechos. La denuncia reabierto en su contra fue archivada en el año 2011 por la Fiscalía de la Nación, al haber descartado la existencia de un desbalance patrimonial a través de tres peritajes oficiales... Al menos eso es lo que él dice.